

Rad No.: 25-240-126825

Barranquilla, 11/06/2025

Señor(a)
LUIS ENRIQUE OROZCO SALGADO
Carrera 19A No. 18A – 21
Fundación

Contrato: 66845962

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 23 de mayo de 2025, radicada bajo el No. FD 25-000312, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 19A No. 18A – 21 de Fundación, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$607.381.00, con la deuda que presentaba en la facturación del Crédito Brilla.

Al respecto, le informamos que, el saldo a favor se aplicó a la factura del mes de mayo de 2025, por valor de \$243.475.00, quedando así un saldo a favor por valor de \$363.906.00, el cual se aplicó al saldo diferido por valor de \$6.308.026.00, quedando un saldo diferido pendiente del mismo por valor de \$5.944.120.00.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
227270270